

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00296 00

Dentro del proceso de la referencia, toda vez que la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE y el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Rionegro no han dado repuesta a los oficios que fueron diligenciados por el apoderado judicial de la parte demandante el 25 de febrero de 2021 y el 26 de febrero de 2021, respectivamente, se dispone no realizar la audiencia programada para el 17 de marzo de 2021; y se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de TRÁMITE y JUZGAMIENTO reglada en el artículo 80 del CPT y de la SS, las 08: 15am del 22 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Inés Sierra Cuartas', written over a faint rectangular stamp.

**MARÍA INÉS SIERRA CUARTAS
JUEZ (E)**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado hoy 17 marzo de 2021 a las 8:00 a.m.
PTO/DZG

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Amparo Vélez Gallego', written in a cursive style.

**LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad Hoc**